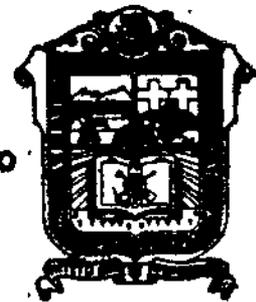




PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de agosto de 1979

Número 20

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DIRECCION JURIDICA Y CONSULTIVA

Toluca de Lerdo, Méx., a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

VISTO, para estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original 2—801 BIS, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado de TEPEXTITLA, Municipio de Zacualpan, de esta Entidad Federativa, y

#### CONSIDERANDO

I.—Que la tramitación del Expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los Artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno", número 2, Tomo LXVII del 5 de enero de 1949, habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2—801 BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

III.—Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del Río COATEPEC HARINAS, y las escurrideras del Río ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, para el riego de las tierras que les fueron concedidas por Dotación, según Resolución Presidencial del 12 de mayo de 1943.

IV.—Que tratándose de una fuente declarada propiedad Nacional, bajo la Administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Agraria Mixta, con oficio número 120 del 15 de enero pasado, solicitó de esa Dependencia información sobre la situación legal de las aguas del Río Coatepec Harinas y el Río de Almoloya de Alquisiras, así como si existían o no excedentes que pudieran ser objeto de afectación para conceder agua al poblado solicitante. Dicha Dependencia manifestó: que las aguas de los Ríos Coatepec Harinas y Almoloya de Alquisiras, pertenecen a la Cuenca del Río Balsas y que no existen volúmenes disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

V.—La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 27 de junio pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria se resuelve:

PRIMERO.—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado TEPEXTITLA, Municipio de Zacualpan, de esta Entidad Federativa, al comprobarse que el núcleo solicitante carece de agua para regar sus tierras ejidales.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de agosto de 1979 | No. 20

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado Tepextitla, del Municipio de Zacualpan, Méx.

Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, relativo a la solicitud de Dotación de Aguas, promovida por vecinos del poblado Santiago Tlaxomulco, del Municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2880, 2881, 2882, 2791, 2883, 2885, 2884, 2886, 2887, 2888, 2873, 2878, 2879, 2890, 2870, 2871, 2872, 2869 2874 y 2875.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2785, 2889, 2803 y 2868.

(viene de la 1a. página)

**SEGUNDO.**—Es de negar la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponible para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

**TERCERO.**—Con el presente mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2-801 BIS, para los efectos legales que procedan.

**CUARTO.**—Publíquese el presente mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.**

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Toluca de Lerdo, Méx., a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.

**VISTO,** para estudio y resolución en primera instancia, el Expediente Original 2-1429 Z BIS, relativo a la Dotación de Aguas promovida por Ejidatarios del Poblado SANTIAGO TLAXOMULCO, de este Municipio y Estado, y

#### CONSIDERANDO

**I.**—Que la tramitación del Expediente de Dotación de Aguas, se sujetó a lo establecido por los artículos 272, 273, 275, 287, 292, 318, 320, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**II.**—Que la Solicitud presentada al Ejecutivo del Estado, fue publicada en la "Gaceta del Gobierno" número 22, Tomo LXV del 17 de marzo de 1948 habiéndose iniciado el Expediente en la Comisión Agraria Mixta, bajo el número 2-1429 Z BIS, llevándose a cabo los trabajos técnicos correspondientes.

**III.**—Que los promoventes señalaron como fuente afectable las aguas del Río TEJALPA para el riego de aproximadamente 64-00-00 Has., de terrenos ejidales que fueron reconocidos por Resolución Presidencial del 4 de noviembre de 1936.

**IV.**—Que por tratarse de una fuente declarada propiedad Nacional, bajo la Administración de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, la Comisión Agraria Mixta, con oficio número 55 del 8 de enero pasado, solicitó de esa Dependencia información sobre la situación legal de las aguas del Río TEJALPA, así como si existían o no excedentes que pudieran ser objeto de afectación para conceder agua al poblado solicitante. Dicha Dependencia informó; Que se había decretado la veda para el otorgamiento de concesiones en la Cuenca del Río Lerma, a la cual corresponde la fuente propuesta como afectable además de que no existían volúmenes disponibles para satisfacer las necesidades de los promoventes.

**V.**—La Comisión Agraria Mixta, emitió su dictamen el 27 de junio pasado, en el sentido de negar la Solicitud de Dotación de Aguas, al quedar demostrado que no existen excedentes que pudieran resolver los problemas de los interesados.

Por lo expuesto y con base en las atribuciones que otorga al Ejecutivo del Estado, el Artículo 9o. Fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Es procedente la Solicitud de Dotación de Aguas presentada al Ejecutivo del Estado, por un grupo de ejidatarios del poblado SANTIAGO TLAXOMULCO de este Municipio y Estado, al comprobarse que el núcleo solicitante cuenta con 64-00-00 Has., de diferentes calidades susceptibles de riego.

**SEGUNDO.**—Es de negar la acción intentada por el núcleo promovente por no existir volúmenes de agua disponibles para satisfacer las necesidades de los solicitantes.

**TERCERO.**—Con el presente Mandamiento, devuélvase a la Comisión Agraria Mixta, el Expediente Original 2-1429 Z BIS, para los efectos legales que procedan.

**CUARTO.**—Publíquese el presente Mandamiento en la "Gaceta del Gobierno" y cúmplase en todas sus partes.

Así lo resuelve y firma el C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado, con el refrendo del C.P. JUAN MONROY PEREZ, Secretario General de Gobierno.

**ATENTAMENTE.**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.**

**DR. JORGE JIMENEZ CANTU.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

MARGARITA TEPICHIN SAENZ, en el expediente 1601/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 27, manzana 59. Colonia Ampliación Vicente Villada Super 44, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts., con lote 26; AL SUR: 17.00 mts., con lote 28; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Sta. Julia; AL PONIENTE: 9.00 mts., con lote 2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2880.—16, 25 agosto y 4 Sept.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

AMALIO SANCHEZ HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1613/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 17 A de la manzana 121, Colonia Campestre Guadalupeana, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 12.50 mts. con lote 16; AL SUR: 12.50 mts. con calle 3; AL ORIENTE: 18.75 mts. con lote 28; AL PONIENTE: 18.75 mts. con lote 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2881.—16, 25 agosto y 4 sept.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE BARRAGAN ESPINOSA.

ESPERANZA MARTINEZ DE SEX, en el expediente 1586/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION del lote de terreno número 5, manzana 40, Colonia Impulsora Popular Avícola, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 6; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 72; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Hacienda de la Escondida. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de Traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2882.—16, 25 agosto y 4 sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

VICTOR SANCHEZ GARCIA Y MARIA AVIDAL DE SANCHEZ, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Información Ad-perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa en él construida, ubicados en la Segunda Sección del Bo. de Santiago, perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 18.00 mts. con Jesús García Cerón. AL SUR, 18.00 mts. con Maurilia Martínez; AL ORIENTE, 12.00 mts. con Callejón; y AL PONIENTE, 12.00 mts. con Isafas Palacios, con superficie total aproximada de 216.00 M2., y superficie construida de 123.96 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca, Zumpango, México, treinta de julio de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2791.—9, 14 y 18 agosto.

**JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO.

JOSEFINA AVILA CHAVEZ, en el expediente marcado con el número 728/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 13, de la manzana número 61, de la Colonia México Primera Sección, de éste Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts., con lotes 10 y 15; AL SUR: 10.00 Mts., con calle; AL ORIENTE: 25.00 Mts., con lote 12; AL PONIENTE: 25.00 Mts., con lote 14; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2883.—16, 25 agosto y 4 sept.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 439/79—EUFROSINA DAVILA BECERRIL, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un terreno con casucha ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tepaltitlán, de éste Distrito Judicial, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública, y de buena fé, con las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE, 63.00 Mts. con terreno de Rosalío Esquivel; AL PONIENTE, igual medida que la anterior con terreno de Hermenegildo Mancilla; AL NORTE, 50.00 Mts., con Carlos Aviles y Jesus Rivera; y al SUR, igual medida que la anterior con camino que conduce San Lorenzo Tepaltitlán a San Mateo Otzacatipan. Con superficie de 3,150. Mts2. para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 25 de junio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2885.—16, 21 y 23 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN VILLANUEVA DE HERNANDEZ, EXPE-DIENTE 1332/1979 INFORMACION DE DOMINIO: Predio con construcción en Cacalomacán, México, NORTE: 11.86 Mts. Calle 5 de Mayo, SUR: 6.60 Mts. Guillermo Mondragón y/o Hermila Mondragón, ORIENTE: tres líneas: una de norte a sur de 11.20 con Eulalio Villanueva Mondragón, otra de Poniente a Oriente 4.00 Mts. con el mismo colindante anterior, y otra 22.20 Mts. de Norte a Sur con el mismo colindante anterior en una parte y en otra con Carlos Valdez, PONIENTE: cinco líneas: una de Norte a Sur de 11.40 Mts. Fidel Laja Hernández, otra de Oriente a Poniente 2.00 Mts. con el mismo colindante anterior, otra de Norte a Sur 8.50 Mts. con Cleofas Villanueva Mondragón, otra de Poniente a Oriente: de 12.00 Mts. con Guillermo Mondragón y/o Hermila Mondragón y otra de 13.80 Mts. de Norte a Sur con el o los colindantes anteriores SUPERFICIE: 378.00 Mts.2

En cumplimiento artículo 2898 Código Civil.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el Periódico de mayor circulación. 10 de Agosto de 1979.—E. C. Secretario, P.J. Reyes Castillo M.—Rúbrica.

2884.—16, 21 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

AUSTREBERTO MARURI MARTINEZ, promueve por su propio derecho diligencias de INMATRICULACION, respecto de los predios denominados "CAÑADA" y "EL ROSARIO", ubicados en el Municipio de Tecamac, México, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: EL PRIMERO:— AL NORTE, 133.70 mts. con Fernando Fernández, AL SUR, 139.00 mts., con María Remedios Olivares, AL ORIENTE 122.35 mts. con Ismael Olivares, AL PONIENTE, 108.50 mts. con Eduardo Fernández:— con una superficie de 15,074.00 mts. cuadrados.— EL SEGUNDO, con una superficie de 3,068.00 mts. cuadrados; AL NORTE, 51.15 mts. con Alicia Maruri, AL SUR, 47.00 mts. con Raymundo Solano, AL ORIENTE, 71.15 mts. con Juan Maruri, AL PONIENTE, 60.00 mts. con Jorge Alcántara.

La C. Juez, ordena la publicidad en los periódicos Gaceta del Gobierno y el Noticiero de la Ciudad de Toluca México, por tres veces cada uno de ellos con intervalos de 10 días.— Otumba, México, a 8 de Agosto de 1979.—Damos fe.—C. Testigo de A., Lic. Lauro Vite Arenas.—C. Testigo de A., Cristina Cruz García.—Rúbricas.

2886.—16, 28 agosto y 8 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Convocatoria de Herederos.

Expediente 666/979, por acuerdo del señor Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIANA HERNANDEZ NAVA; por medio de este se llama y convoca a todos los que se crean con igual o mejor derecho de los que se han presentado, para que se apersonen a dicho juicio dentro de 40 días contados del siguiente al de la última publicación de éste edicto que se publicara en el periódico Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete en siete días, reclamarlo y a nombrar albacea, comunicando, que se han apersonado en este juicio hermanos de la autora de la herencia y que dicha señora falleció el día primero de octubre de mil novecientos setenta y siete, sin haber otorgado testamento, por lo que toca a los bienes materia de este intestado.— Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.— Toluca, México a 6 de Agosto de 1979.— DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2887.—16 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. NUM. 185/79

JACINTO MONTIEL FABELA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam para acreditar su propiedad y posesión de un predio que se encuentra ubicado en la avenida Antonio Vélez S/N., de Atlacomulco con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 29.70 Mts. con Antonio Sánchez y Sergio Monroy. Sur, 31.10 con Calle de Antonio Vélez. Al Oriente 11.00 Mts. con Sergio Monroy. Poniente, 10.70 Mts. con Antonio Sánchez, superficie total de 331.36 Mts.2. construcción es de cimientos de piedra y paredes de tabique, techo de loza, pizos de lozeta. Se dio entrada a su promoción y se ordenó la publicación de un extracto de la promoción en los Periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para que las personas que se sientan con derechos lo hagan valer conforme a la ley.—Damos fe.—Atentamente.—El Oro, Méx., a 3 de agosto de 1979.—Los testigos de Asistencia.—C. Ejecutor, Jorge Bernal Valencia.—C. Notificador, Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbrica.

2888.—16, 21 y 23 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

CECILIO DIAZ SORIANO, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de Información Ad Perpetuam, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa, ubicado en Pueblo Nuevo de Morelos, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 24.00 mts., con terreno de Santa Lucía; AL SUR, 24.00 mts., con Calle de por medio; AL ORIENTE, 276.10 mts., con Dolores Parra; AL PONIENTE, 276.10 Mts., con Gerónimo Márquez, con superficie aproximada de 6,626.40 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, México, dos de agosto de 1979.—Damos fe.—Las CC. Testigos de Asistencia del Juzgado, C. Ma. del Carmen Romero H.—Rúbrica. C. Ma. Cruz García M.—Rúbrica.

2873.—16, 21 y 23 agosto

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

REMEDIOS LORENZA ROMERO BASTIDA, Y DIONICIA GONZALEZ BASTIDA, promueven en el expediente número 654/978. Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SANTIAGO BASTIDA MENDOZA, como parientes colaterales dentro del cuarto grado, haciendo del concimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, comparezcan a deducirlo dentro del término de cuarenta días, para su publicación en el periódico "El Humbo" de esta ciudad por dos veces de siete en siete días.—Toluca, México, a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2878.—16 y 23 agosto

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EJECUTIVO MERCANTIL 714/73, TEODORO MAYA MAYA contra GUILLERMO VELAZCO SALGADO, PRIMERA ALMONEDA, NUEVE TREINTA, TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO:

Automóvil Volkswagen 1971, motor 1294002, sin placas de circulación, registro Federal 2064877, llantas cara negra, pintura de colorada, amarillo golpe salpicadera trasera en ambos lados.

BASE: 8,000.00

Convocan postores.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno, Tablas de Avisos de este Juzgado.—Agosto 13 de 1979.—C. Secretario, P.J. Reyes Castillo M.—Rúbrica.—Doy fe.

2879.—16, 21 y 23 agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

ALVARO ROSAS MARTINEZ, promueve Información de Dominio respecto de un terreno ubicado en San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., con las siguientes medidas NORTE 21.50 m. con camino SUR 21.50 m. con Loreto Rosas Escalona; ORIENTE 81.70 m. con Eugenio Rosas Martínez PONIENTE 81.70 m. con Gregorio Rosas Romero.— Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y en Ocho Columnas, en términos del art. 1º del artículo 2898 del Código Civil.—Tenango del Valle, Méx., a 13 de Julio de 1979.—C. Secretario, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

2890.—16, 21 y 23 agosto.

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente 1568/79  
Segunda Secretaría

SRES. TEODORO PLASCENCIA INIGUEZ Y TEODORO PLASCENCIA SOBERANES.

Promueven Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "TIERRA NUEVA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: Al NORTE en 45.50 metros, linda con MANJEL MARTINEZ; Al Sur en 87.00 metros un tramo de 85.80 y otro de 2.20 metros, linda con MANUEL LOPEZ antes, hoy Camino; Al Oriente 76.70 metros, un tramo de 9.35 y otro de 67.35 linda con Sucesión de Abundia Martínez; Al Poniente 101.48 metros, un tramo de 46.00 otro de 10.18 y de 45.30 linda con MANUEL MARTINEZ, con una superficie aproximada de 4,463.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario, **C. Horacio Gómez Morales.**—Rúbrica.

2870.—16, 28 agosto y 8 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

RANULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno y casa ubicados en el Bar. de San Pedro de la Población de San Juan Zitatepec, de este Dto. Judicial, que mide y linda: AL NORTE, en 2 líneas 23.25 mts., y 1.70 mts., con Callejón Particular; AL SUR, 17.20 mts., con Privada s/nombre; AL ORIENTE, 35.20 mts., con Cerrada Emiliano Zapata y AL PONIENTE, 21.45 mts., y 15.30 mts., con Callejón Privado s/n, con sup. total aproximada de 770.44 M2., y superficie construida de 74.35 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., treinta y uno de julio de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

2871.—16, 21 y 23 agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

LUIS VILLANUEVA MORALES, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno ubicado en San Bartolo Cuautlaipan, de este Distrito que mide y linda: AL NORTE, 95.50 mts., con calle 20 de noviembre, AL SUR, 84.00 mts., con Margarita Casasola Villanueva, AL ORIENTE, 59.50 Mts., con Victoria Flores, y AL PONIENTE, 55.00 mts., con Ignacia Casasola, con superficie aproximada de ..... 5,115.75 M2.

2875.—16, 21 y 23 agosto

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México; siete de agosto de 1979.—Damos fe.—Las CC. Testigos de Asistencia del Juzgado, **C. Ma. del Carmen Romero H.**—Rúbrica. **C. Ma. Cruz García M.**—Rúbrica.

2872.—16, 21 y 23 agosto

**JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

**EDICTO**

Expediente 1567/79  
Primera Secretaría.

SRA. ESPERANZA AVILA.

Promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "LA JOYITA", ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias en dos tramos: El primer tramo, Al Norte en 37.70 metros, linda con IRENE SANCHEZ; Al Sur en 37.70 metros, linda con CAMINO PUBLICO antes, hoy calle Garmendia; Al Oriente en 26.50 metros, linda con LUIS ENRIQUEZ; Al Poniente en 26.50 metros, linda con Camino Público antes, hoy Calle Corregidora; El Segundo Tramo; al Norte en 37.40 metros, linda con camino Público antes, hoy calle Garmendia; Al Sur 37.40 metros, linda con LUIS ENRIQUEZ; Al Poniente 16.20 metros, linda con camino público antes, hoy linda con calle Corregidora, con una superficie aproximada de 1,573.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica.

2869.—16, 28 agosto y 8 Sept.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

SERGIO SANCHEZ PELAEZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "SAN MIGUEL" ubicado en el propio pueblo de Tequiquiac, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 61.00 mts. con Río del Valle de México; AL SUR 56.50 mts. con Daniel Peláez G., AL ORIENTE, 113.00 mts., con Ricardo Rodríguez y AL PONIENTE, 115.00 mts., con Erlindo Peláez Navarro, con una superficie aproximada de 6,703.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México; ocho de agosto de 1979.—Damos fe.—Los CC. Testigos de Asistencia del Juzgado, **C. Ma. del Carmen Romero H.**—Rúbrica. **C. Ma. Cruz García M.**—Rúbrica.

2874.—16, 21 y 23 agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

AURELIA VARGAS CRUZ, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener, como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio sin nombre y casa en él construida, ubicados en el Municipio de Apaxco, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 54.13 mts., con calle 18 de julio; AL SUR, 55.70 mts., con Nemesia Alvarado Horta; AL ORIENTE, 31.10 mts., con calle Abasolo; AL PONIENTE, 28.90 mts., con Pedro Martínez, con superficie total aproximada de 1647.90 M2., y superficie construida de 24.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Estado de México; diez de agosto de 1979.—Damos fe.—Las CC. Testigos de Asistencia del Juzgado, **C. Ma. del Carmen Romero H.**—Rúbrica. **C. Ma. Cruz García Martínez.**—Rúbrica.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO  
Y EJECUCION FISCAL

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

**SEGUNDA PUBLICACION**

A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o. piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

TERRENO No. 1 de la Manzana 15, Desarrollo No. 1, Fraccionamiento Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Estado de México, propiedad de MOTORES NACIONALES S.A., con superficie de 10,479.00 M2. (DIEZ MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS) y las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 100.00 Mts. con Calle Siderurgia.

AL SUR: en 99.08 Mts. con Predio 3.

AL ORIENTE: en 104.05 Mts. con Predio 2.

AL PONIENTE: en 104.78 Mts. con Calle.

EL INMUEBLE REPORTA LOS SIGUIENTES GRAVAMENES:

CREDITO REFACCIONARIO E HIPOTECARIO, por la cantidad de \$2'362,230.61 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 61/100 M. N.), a favor de SOFIMEX, S.A.

CREDITO REFACCIONARIO Y DE HAB O AVIO E HIPOTECA por la cantidad de \$1'686,266.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.), a favor de SOFIMEX, S.A.

CREDITO HAB. O AVIO por la cantidad de ..... \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), a favor del Banco Nacional de México, S.A.

EMBARGO por la cantidad de \$63,108.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS 00/100 M. N.), a favor de Arrendadora Banamex S.A. de C.V.

EMBARGO por la cantidad de \$1'063,267.47 (UN MILLON SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 47/100 M. N.), a favor de SOFIMEX, S.A.

El predio señalado, fue embargado por adeudo en concepto de IMPUESTO DEL COLECTOR CARLOS B. ZETINA, que debe el causante MOTORES NACIONALES, S.A. a la Receptoría de Rentas de Xalostoc, según liquidación que asciende a la cantidad de \$308,260.90 (TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 90/100 M. N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículo 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$2'132,062.00 DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II y 141 fracción I del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., julio 23 de 1979.

**A T E N T A M E N T E**

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL

DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

**Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.**

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA  
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO  
Y EJECUCION FISCAL

## SEGUNDA CONVOCATORIA DE REMATE

## TERCERA PUBLICACION

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE 1979, en el local que ocupan las Oficinas del Departamento de Control de Rezago y Ejecución Fiscal, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 460—C, 5o piso, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se REMATARA EN SEGUNDA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble:

FRACCIONAMIENTO GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK, ubicado en Atlautla, Estado de México, con superficie de 662,141.00 M2., (SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS), y las siguientes medidas y colindancias:

Propietaria MARIA CAMPOY DE ALMADA, una fracción de la finca Popo Park con superficie de 275,000.00 M2. (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL METROS CUADRADOS).

AL NORTE: 577.00 mts. de Poniente a Oriente en forma irregular en 4 tramos de 210.00 mts., 97.00 mts., 88.00 mts. y 182.00 mts.

AL ORIENTE: 549.00 mts. con propiedad particular corriendo un tramo de Norte a Sur de 400.00 mts. el siguiente de Poniente a Oriente de 10.00 mts. otro de Norte a Sur de 139.00 mts. al Sur en 423.00 mts. con propiedad de la Dirección General de Pensiones y al Poniente con la Carretera México-Cuautla, en una línea que corre de Norte a Sur en 353.00 mts. se dirige de Poniente a Oriente en 143.00 mts. con propiedad particular y en seguida de Norte a Sur en 250.00 mts. con propiedad particular ubicado en Atlautla, Méx.

Propietaria MARIA CAMPOY DE ALMADA, el terreno denominado Ximoco, con superficie de 44,141.39 M2. (CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN METROS TREINTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS).

AL NORTE: 233.20 mts. con Agustín Castro y Andrea Ramos.

AL SUR: dos líneas de 231.15 mts. otra de 37.80 mts. con María Campoy de Almada.

AL ORIENTE: 182.70 mts. con Carretera México-Cuautla.

AL PONIENTE dos líneas de 136.30 mts. y otra de 21.65 mts. con María Campoy, ubicado en el pueblo de Xoyatzingo municipio de Amecameca, Edo. de México.

Propietaria MARIA CAMPOY DE ALMADA, de una fracción del predio Popo Park, ubicada en Atlautla, Méx., con superficie de 27 hectáreas, 71 centiáreas y 20 áreas.

AL NORTE: con Domingo Ramos, una recta de 10.00 mts. y terrenos de San Juan Tenixtillán, en línea quebrada de 26 tramos de Poniente a Oriente de 94.00 mts., 128.00 mts., 15.25 mts., 32.35 mts., 25.74 mts., 19.70 mts., 20.46 mts., 7.48 mts., 7.00 mts., 17.00 mts., 22.29 mts., 12.24 mts., 31.00 mts., 32.00 mts., 12.00 mts., 34.00 mts., 24.34 mts., 30.51 mts., 13.49 mts., 20.00 mts., 29.77 mts., 13.00 mts., 13.00 mts., 6.00 mts., 15.00 mts., 8.23 mts.

AL NOROESTE: con Manuel Silviano López en dos tramos de 24.00 mts. y 414.05 mts.

AL ORIENTE: con terrenos de San Juan Tenixtillán en 116.00 mts. al Sureste con terrenos de San Juan Tenixtillán, en línea quebrada de 24 tramos 190.50 mts., 70.00 mts., 67.00 mts., 30.00 mts., 44.00 mts., 73.60 mts., 64.90 mts., 43.50 mts., 82.50 mts., 22.00 mts., 47.00 mts., 117.00 mts., 39.90 mts., 25.00 mts., 28.00 mts., 43.00 mts., 39.00 mts., 38.50 mts., 37.00 mts., 46.20 mts., 29.05 mts., 50.50 mts., 17.00 mts. y 74.00 mts. al Sureste con Augusto Sierra en 214.00 mts. con la zona de protección de la vía del ferrocarril que cruza de Noreste a Sureste, en 74.00 mts. y al Poniente con María A. de Ahumada en recta de 497.34 mts.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por Herlinda Ceballos de Mass, en contra de Granjas Huertas Las Delicias y Fernando Almada.

El Fraccionamiento mencionado fue embargado por adeudo en concepto de SANCION ECONOMICA POR NO HABER DADO CUMPLIMIENTO A LA TERMINACION DE OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS HUERTAS LAS DELICIAS POPO PARK, Y MULTA POR NO HABER TERMINADO SATISFACTORIAMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL FRACCIONAMIENTO, que debe el Fraccionamiento Granjas Huertas Las Delicias Popo Park, a la Dirección General de Hacienda, según liquidación que asciende a la cantidad de \$456,570.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del artículos 95 del anotado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$34'840,764.80 (TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.), valor catastral del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con los artículos 135 fracción II y 141 fracción I y 155 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., agosto 8 de 1979

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL.

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

2889.—16 agosto.

**NOTARIA No. 19**

Tlalnepantla, Méx.

**AVISO NOTARIAL**

En Instrumento número 1937 otorgado ante mí el día 27 de junio de 1979, se radicó la Sucesión Testamentaria a Bienes de señor CARLOS GUILLOT BLANQUER.

—La señora CARMEN VILLEGAS TORRES VIUDA DE GUILLOT, aceptó la herencia institucional a su favor por el autor de la Sucesión y aceptó el cargo de ALBACEA y manifestó, que a la mayor brevedad procedería a la información de los inventarios y avalúos de los bienes de dicha Sucesión.

—Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto por el Artículo Mil Veintitrés del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México.

- Huixquilucan, México, a 30 de julio de 1979.

NOTARIO NUMERO DIECINUEVE,

LIC. FEDERICO G. LUGO M.—Rúbrica.

2803.—11 y 16 agosto.

**ACLARACION**

En el Balance General de Westfalia Agropec, S.A. de C.V., al 31 de mayo de 1979, publicado en esta gaceta los días 24 de julio, 4 de agosto y el día de hoy 16 de agosto de este año, se omitió mencionar que se publicó para los efectos de la Fracción II, del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Lic. Antonio Obregón Barrera.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.

2868.—16 agosto.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado.

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno,

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno,

**Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.**

Fe de Erratas del Mandamiento del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado relativo a la Solicitud de Dotación de Aguas, del poblado de "San Mateo Nopala", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Méx. publicado en "La Gaceta de Gobierno" número 16, Sección Tercera, del martes 7 de agosto de 1979.

En la primera página, primera columna, sexto párrafo, primera línea dice:

IV.—Que tratándose de una fuente propiedad Na-

Debe decir:

IV.—Que tratándose de una fuente propiedad Na-

En la misma página, segunda columna, cuarto párrafo, tercera línea, dice:

grupo de Ejidatarios del poblado SAN MATEO NOPA-

Debe decir:

grupo de Ejidatarios del Poblado SAN MATEO NOPA-

Toluca, Méx., Agosto 8 de 1979.

Atentamente.

La Dirección.

**PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO**

Durante la semana comprendida del 7 al 11 de agosto se publicaron los números y secciones que enseguida se mencionan:

Número	Fecha	Secciones
16	Martes 7	1a. 2a. 3a.
17	Jueves 9	1a. 2a. 3a.
18	Sábado 11	1a. 2a. 3a.

**ATENTAMENTE**  
**LA DIRECCION**